

EL ACUERDO MARCO = UN NUEVO PACTO SOCIAL

Junto al Programa Economico del Gobierno y al Estatuto del Trabajador, el Acuerdo Marco Interconfederal constituye el tercer pilar sobre el que el Gran Capital descarga su ofensiva para hacer pagar la crisis a los trabajadores. sus objetivos son : imponer topes salariales continuando con la pérdida del poder adquisitivo, aumentar la producción y acabar con los Comités de empresa favoreciendo el protagonismo de UGT materializando el sindicalismo de conciliación y agravando la división de la Clase Obrera.

1º) Lo más resaltante de su contenido lleno de concesiones por parte de UGT, deja claro descaradamente que es un mal pacto social:

- Evitar conflictividad en las negociaciones. Habla de "ajustar el comportamiento" y de "obligaciones por ambas partes".
- 2 años de duración del acuerdo. Los Convenios que se firmen de 2 para arriba.
- Banda salarial del 13 al 16 % en función de compromisos en productividad y Absentismo. No será obligatoria en empresas "deficitarias" en 1.978 - 79, o con "prevision" para el 1.980. Esto supone que un 70 % de los trabajadores de todo el Estado quedan al margen. Acrecienta la división social en el seno de la Clase Obrera (sectores y empresas privilegiados - sectores y empresas en crisis). Empobrecimiento más acentuado en Andalucía, muchas empresas quedarán excluidas.
- Revisión semestral si se supera el 6.75 % en el I.P.C. (excluyendo la repercusión en los precios del aumento de la gasolina).
- Reducción de 26 horas anuales en las jornada máxima legal (2.006) para llegar a 1.880 h. en el 82. Hablan de la jornada de 40 horas semanales "equiparándose" a Europa, cuando en realidad la diferencia será mayor. En las grandes empresas no supone ninguna reducción para el 80.
- Justificación y ambigüedad respecto a las horas extras.
- Facilita la contratación colectiva a la Patronal.
- Caracter meramente informativo de los Ctés de empresa
- Potenciar las negociaciones Unilaterales de las Centrales Sindicales
- "Recomendar la Revisión salarial del 79 en las empresas que no hacen convenio nuevo.
- Proponer al Gobierno la Jubilación ordinaria a los 64 años (estas dos cuestiones ya han sido "propuestas" y "aceptadas" en una reunión Gobierno-UGT enfocada como primer paso de potenciación y gubernamental al protagonismo del "Sindicato Socialista").

El principal argumento que UGT y CSOE esgrimen en la defensa del Acuerdo es que se van a crear miles de puestos de trabajo con la reducción de jornada y las "inversiones" que va a posibilitar.

2º) El apoyo con que de entrada cuenta el Acuerdo - Marco son los grandes ~~empresarios~~ empresarios en general (CSOE-UCD-Gobierno) y la influencia electoral de PSOE-UGT. El apoyo con la condición de protagonismo oportunista por parte de USO le creará importantes contradicciones internas.

3º) El rechazo de PCE- CCOO; los Sindicatos Unitarios y todas las fuerzas de campo revolucionario cuenta con la predisposición obrera a seguir los planteamientos de los comités de empresa. Generará contradicciones entre fuerzas del campo burgués y favorece la intervención de los revolucionarios.

4º) Tras los primeros logros durante las negociaciones para este Pacto social, retrasando las negociaciones de convenios, creando cierta confusión y encarecimiento y facilitando la imposición del Estatuto del Trabajador; las perspectivas inmediatas dependen de la situación que se creará con la actitud de CCOO por un lado y la firma de USO junto con el papel de rompehuelgas de UGT por

otro. Está clara la inviabilidad de la política del PCE basándose en el consenso y a través de CCOO de su política de "salida negociada" con el Plan de Solidaridad Nacional.

La lucha de la SEAT es un botón de muestra a tener en cuenta.